

Atendiendo a las instrucciones contenidas en la [Orden ISM/386/2024](#), de 29 de abril, por la que se regula la suscripción de convenio especial con la Seguridad Social a efectos del cómputo de la cotización por los períodos de prácticas formativas y de prácticas académicas externas reguladas en la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, realizadas con anterioridad a su fecha de entrada en vigor

Se Informa:

Que, tras la reunión mantenida por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) con la Seguridad Social, se informó de que la Orden va a sufrir modificaciones, por lo que aconsejaron no emitir aún los certificados.

Que la UCM habilitará los modelos adecuados a lo que establezca finalmente la Orden para, en la medida de lo posible, facilitar este proceso.

Esta información se irá actualizando cuando se confirme el modo de tramitación.